



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



SNE
SERVICIO NACIONAL
DE EMPLEO

**Unidad del Servicio Nacional de Empleo
Dirección General Adjunta del Servicio Nacional de Empleo**

Oficio No. 310.1/ **0633** /2023

Asunto: Atención a solicitud de apoyo laboral.

Ciudad de México a 11 de abril de 2023.

C. ADA HERMELINDA SALAZAR LOZA

carralhernandez@gmail.com

PRESENTE.

Me refiero a la comunicación dirigida al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, registrada con el número de identificación 20230405SALAIX, mediante la cual, en su calidad de Secretaria General de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México, solicita apoyo para que 35 personas extrabajadoras de Aeromar, puedan obtener un empleo.

Al respecto y conforme a lo establecido en el Artículo 8vo. Constitucional, relativo al derecho de petición, me permito informarle que su solicitud ha sido turnada a la Unidad del Servicio Nacional de Empleo (USNE), institución de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), que de acuerdo al Artículo 15, fracción VIII, de su Reglamento Interior, está facultada para ***“proporcionar consejería laboral a buscadores de empleo con el fin de vincularlos para acceder a las vacantes ofrecidas por los empleadores y, de ser necesario, orientarlos para mejorar su empleabilidad”***.

En ese sentido, le comento que en coordinación con los Gobiernos de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, el SNE opera acciones encaminadas a facilitar los procesos de intermediación laboral de buscadores de empleo con vacantes de la iniciativa privada, tales como: Bolsa de Trabajo, Ferias de Empleo, Portal del Empleo (www.empleo.gob.mx), Talleres para Buscadores de Empleo, Movilidad Laboral dentro y fuera de territorio nacional, etc.

Es importante precisar que, el SNE no interviene en la contratación de personal en el sector público; asimismo, le comento que las plazas disponibles en la Administración Pública Federal, se encuentran publicadas en el portal www.trabajaen.gob.mx de la Secretaría de la Función Pública, donde podrán consultar las convocatorias y perfiles de las vacantes.





En razón de lo anterior, las personas interesadas en recibir apoyo a través del SNE, pueden consultar las vacantes disponibles en el Portal del Empleo (www.empleo.gob.mx); en caso de requerir atención personalizada y considerando que desconocemos sus ubicaciones, les pedimos comunicarse con personal de la Subdirección de Promoción a la Participación Ciudadana y Orientación para la Vinculación Laboral de esta Unidad, al teléfono (55) 3000 4100, Ext. 34485, o bien, al correo electrónico: israel.nuno@stps.gob.mx, quien les podrá informar con detalle los servicios del SNE para apoyar a la población buscadora de empleo y en su caso, orientarlos a la oficina más cercana a su domicilio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DONACIANO DOMÍNGUEZ ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

C.c.p. Mtro. Marath B. Bolaños López, Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral.- Presente.
Lic. Rodrigo Ramírez Quintana, Jefe de la Unidad del Servicio Nacional de Empleo.- Presente.

"En cumplimiento a lo señalado en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la Modernización de la Administración Pública Federal", publicado el 10 de diciembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, y para un uso eficiente del papel, **las copias de conocimiento**, son enviadas por correo electrónico."

DDE/ar/ing*

